

CONTRATO DE MATRÍCULA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLASES DE IDIOMAS – INGLÉS / FRANCÉS

I. DATOS GENERALES

PROVEEDOR DEL SERVICIO

Nombre: POLYTALK – Centro de Idiomas y Servicios
Dirección: Chilibre, Agua Bendita, Finca 104805, Panamá
RUC / Aviso de Operación: E-8-224525-2026-574433517
Teléfono / WhatsApp: 6920-3355
Correo electrónico: admin@polytalkhub.com

DATOS DEL ALUMNO

Nombre completo:

Cédula / Pasaporte:

Fecha de nacimiento:

Edad: _____

Nacionalidad: _____

Teléfono: _____

Dirección de residencia:

Correo electrónico:

DATOS DEL ACUDIENTE / TUTOR LEGAL (completar sólo si el alumno es menor de edad)

Nombre completo:

Cédula / Pasaporte:

Parentesco: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO

POLYTALK se compromete a prestar al ALUMNO identificado en este documento el servicio de enseñanza del idioma:

- Inglés Francés

El servicio comprende clases presenciales y/o virtuales según la modalidad seleccionada, material didáctico básico, evaluaciones periódicas y seguimiento del progreso académico. Cualquier servicio adicional no contemplado en esta cláusula deberá ser pactado por escrito mediante adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA – MODALIDAD, NIVEL Y HORARIO

MODALIDAD	NIVEL	GRUPO / HORARIO
<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual	<input type="checkbox"/> Básico <input type="checkbox"/> Intermedio <input type="checkbox"/> Avanzado	_____

Duración del ciclo lectivo: _____ semanas / meses. Fecha de inicio: _____. Fecha estimada de finalización: _____.

Cualquier cambio de horario solicitado por el ALUMNO estará sujeto a disponibilidad y deberá notificarse con un mínimo de 72 horas de anticipación.

CLÁUSULA TERCERA – COSTOS Y FORMA DE PAGO

CONCEPTO	MONTO (USD)	FRECUENCIA
Matrícula / Inscripción	\$ 25	Pago unico
Mensualidad	\$ 40	Los 5 primeros día de cada mes

Los pagos se realizarán mediante: Yappy (Banco General) Efectivo Transferencia bancaria

La mensualidad debe ser cancelada dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. El no pago en el plazo indicado generará un recargo del 5% sobre el monto adeudado por cada semana de mora. POLYTALK se reserva el derecho de suspender el acceso a clases al alumno con deuda vigente mayor a quince (15) días calendario.

CLÁUSULA CUARTA – POLÍTICA DE ASISTENCIA Y CLASES COMPENSATORIAS

La asistencia mínima requerida para aprobar el ciclo y optar por certificado de culminación es del 80% de las clases programadas. En caso de ausencia justificada (debidamente notificada), POLYTALK ofrecerá una (1) clase compensatoria por mes, sujeto a disponibilidad de horario. No se reembolsará mensualidades por ausencias.

Las inasistencias deben notificarse por WhatsApp al número oficial de POLYTALK antes del inicio de la clase correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL ALUMNO / ACUDIENTE

1. Cumplir puntualmente con los pagos establecidos en la Cláusula Tercera.

2. Asistir con regularidad a las clases y notificar con anticipación cualquier ausencia.
3. Mantener una conducta respetuosa con el instructor, los compañeros y las instalaciones de POLYTALK.
4. Utilizar los materiales y recursos digitales facilitados únicamente para fines educativos.
5. Notificar cualquier cambio en sus datos personales o de contacto en un plazo máximo de 5 días hábiles.
6. En el caso de alumnos menores de edad, el acudiente garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones de este contrato.

CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DE POLYTALK

1. Proporcionar un instructor calificado para el idioma contratado.
2. Mantener el horario pactado salvo casos de fuerza mayor, en cuyo caso se reprogramará la clase a la brevedad.
3. Informar oportunamente al alumno sobre su progreso académico mediante evaluaciones periódicas.
4. Emitir certificado de culminación al alumno que haya cumplido los requisitos de asistencia y evaluación.
5. Guardar la confidencialidad de los datos personales del alumno conforme a la legislación panameña vigente.

CLÁUSULA SÉPTIMA – CANCELACIÓN, RETIRO Y REEMBOLSO

El ALUMNO podrá solicitar el retiro del programa mediante comunicación escrita o por WhatsApp con un mínimo de diez (10) días calendario de anticipación al inicio del siguiente período de facturación. POLYTALK no realizará reembolsos bajo ninguna circunstancia, ya sea por retiro voluntario, inasistencia, cambio de horario, fuerza mayor personal u cualquier otra razón ajena a la responsabilidad directa de POLYTALK.

Los pagos realizados por concepto de matrícula, mensualidad y materiales didácticos son definitivos e irrevocables una vez efectuados.

POLYTALK se reserva el derecho de cancelar unilateralmente este contrato en caso de incumplimiento grave de las obligaciones del ALUMNO, notificando con al menos cinco (5) días de anticipación, sin que ello genere derecho a reembolso alguno.

CLÁUSULA OCTAVA – CONDUCTA Y REGLAMENTO INTERNO

El ALUMNO se compromete a respetar el Reglamento Interno de POLYTALK, el cual le será entregado al momento de la matrícula. El incumplimiento reiterado del reglamento faculta a POLYTALK para dar por terminado el presente contrato sin lugar a reembolso.

Está expresamente prohibido: el uso de lenguaje ofensivo o discriminatorio, el daño intencional a las instalaciones o equipos, la grabación de clases sin autorización escrita del instructor, y el uso de recursos de POLYTALK con fines distintos al aprendizaje.

CLÁUSULA NOVENA – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y USO DE IMAGEN

Los datos personales del ALUMNO serán tratados exclusivamente para la gestión académica y administrativa de POLYTALK, conforme a la Ley N.º 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales de la República de Panamá. No serán compartidos con terceros sin autorización expresa del titular.

El ALUMNO autoriza a POLYTALK al uso de su imagen (fotografías o videos) en materiales promocionales y redes sociales: Sí autorizo No autorizo

CLÁUSULA DÉCIMA – FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones cuando este sea causado por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo pero no limitado a: desastres naturales, pandemias, cortes de suministro eléctrico prolongados, disposiciones gubernamentales u otros eventos fuera del control razonable de las partes. En dichos casos, POLYTALK procurará ofrecer alternativas de modalidad virtual o reprogramación de clases.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ante cualquier desacuerdo derivado de la interpretación o ejecución de este contrato, las partes se comprometen a buscar en primera instancia una solución amistosa mediante diálogo directo. De no lograrse acuerdo en un plazo de quince (15) días hábiles, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la República de Panamá, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá validez por la duración del ciclo lectivo indicado en la Cláusula Segunda. Al término del ciclo, podrá renovarse automáticamente por períodos iguales salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no renovar con al menos diez (10) días de anticipación al vencimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – DAÑOS A LAS INSTALACIONES

El ALUMNO o su acudiente legal será responsable de cualquier daño causado a las instalaciones, mobiliario o equipos de POLYTALK, incluyendo pero no limitado a: deterioro de sillas, manchas o rayones en paredes, daño a equipos tecnológicos, mesas, puertas u otros bienes del local. En tales casos, el ALUMNO deberá cancelar una indemnización fija de CIENTO DÓLARES (USD \$100.00) dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la ocurrencia del daño, independientemente del costo real de la reparación o reposición. Si el costo de reparación o reposición excede dicho monto, POLYTALK podrá reclamar la diferencia por los medios legales correspondientes. POLYTALK se reserva el derecho de suspender al alumno de sus clases hasta tanto se haga efectivo dicho pago.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

El ALUMNO o su acudiente declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad las condiciones estipuladas en el presente contrato, el cual ha sido discutido y acordado libremente entre las partes.

Firmado en Chilibre, Agua Bendita, Panamá, a los _____ días del mes de _____ de _____.

DIRECTOR GENERAL – POLYTALK

Salem Pierre

Cédula / Pasaporte: _____

ALUMNO / ACUDIENTE

Nombre: _____

Cédula / Pasaporte: _____
